



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"
Carretera Central Km. 1.21 Tingo María - Huánuco

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tingo María, 26 de Octubre de 2022.

OFICIO N° 341 -2022 -UEI/UNASTM.

SEÑORA:

CPC. DENILDA IGLESIAS TAFUR

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

UNAS.-

ASUNTO : REQUERIMIENTO PARA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO

REF. : OFICIO N° 386/2022-D-FA-UNAS

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, a la vez comunicarle que mediante documento en referencia, el Decano de la Facultad de Agronomía – Dr. José Wilfredo Zavala Solorzano, hace llegar la lista de priorización de equipos para el proyecto "Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Educativos de la Carrera Profesional de Agronomía de la UNAS", el cual se remite a su despacho conjuntamente con el requerimiento y especificaciones técnicas para su adquisición.

- Motosierras.
- Motoguadaña.
- Bomba Nebulizadoras 2LT
- Moto fumigadoras.
- Mochila fumigadora.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**
TINGO MARIA


Ing. Thalia Lechuga Díaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO”, CUI 2326591

1. DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN

Contratación para la Ejecución del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO”, CUI 2326591

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA ADQUISICION DEL BIEN

Entidad Convocante:

Nombre : Universidad Nacional Agraria de la Selva
RUC N° : 20172356720.
Domicilio legal : Carretera Central km. 1.21; Tingo María.
Teléfono : 066-313435
Correo electrónico : mesadepartes@unas.edu.pe
webmaster@unas.edu.pe

Dependencia.

Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, está encargado de las actividades de elaboración, gestión, administración y ejecución de proyectos, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para la adecuación de los ambientes académicos.

En este marco Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva suscribe contratos de ejecución de obra, que tienen como finalidad la ejecución física de los proyectos priorizados, los cuales requiere tener mecanismos para una correcta ejecución. En concordancia con la normativa de contratación pública, corresponde a la UNAS elaborar el Expediente Técnico necesario para la ejecución.

En ese sentido, esta contratación tiene como FINALIDAD PÚBLICA lograr las metas previstas del Proyecto y así permitir un eficiente uso de los recursos públicos y por ende obtener infraestructura pública necesaria para el desarrollo de las regiones involucradas.

4. ANTECEDENTES.

La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores de acuerdo a ley.

5. OBJETIVO.

Contratación para la ejecución del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO”, con código de inversión N° 2326591.

5.1. Objetivo General

Adquirir los Equipos para la Facultad de Agronomía para mejorar la calidad de la enseñanza y estar a la vanguardia de la tecnología, con la finalidad de que los estudiantes estén preparados y prestos a competir en el mercado laboral. Asimismo, se tiene como objetivo demostrar las condiciones básicas de calidad, de acuerdo a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y seguir brindando la formación profesional a nivel de pre grado.

5.2. Objetivo Especifico





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Adquirir los equipos considerados dentro del Expediente Técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO”, con código de inversión N° 2326591.
- Instalar los equipos requeridos dentro del módulo de la Facultad de Agronomía.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR

7. El Proveedor deberá de entregar los equipos en el Almacén Central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, A continuación, se detalla el listado de bienes:

ANEXO N° 01

Relación de equipos a adquirir

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD
MOTOSIERRAS	03	UND
MOTOGUADAÑA	03	UND
BOMBA NEBULIZADORAS 2 LT	01	UND
MOTOFUMIGADORAS	02	UND
MOCHILA FUMIGADORA	04	UNID

ANEXO N° 02

Especificaciones Técnicas para el Laboratorio de Agronomía de la UNAS

ITEM	EQUIPO	CANT	UM	ESPECIFICACION TECNICA	IMAGEN REFERENCIAL
1	MOTOSIERRAS	02	UND	CILINDRADA: 72.2 cc POTENCIA : 5.3 HP PASO DE CADENA: 3/8" MOTOR: Gasolinera de 2 tiempos CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE: 0.68 lts. CAPACIDAD TANQUE DE ACEITE: 0.36 lts. ESPADA: 25" - 30" LONGITUD DE CORTE RECOMENDADO: 25" USO: Profesional, ideal para la cosecha de bosques y para trabajo en bosques nativos PESO: 6.2 kg.	
2	MOTOGUADAÑA	03	UND	✓ CILINDRADA: 44.3 cc ✓ POTENCIA KW / HP: 2.1 / 2.9 ✓ HERRAMIENTA DE CORTE: Autocut (Nylon) y cuchilla de 3 puntas ✓ VELOCIDAD DEL MOTOR: 12,500 rpm ✓ LONGITUD SIN HERRAMIENTA DE CORTE: 1.77 Mts. ✓ CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE: 0.67 lts. ✓ USO: Dezmalezadora Profesional. ✓ PESO: 8.0 kg. - Desbrozadora profesional para trabajos exigentes, liviana y cómoda. - Dispositivos que permiten ahorrar combustible.	





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

				- Acoplable a gran variedad de herramientas de corte.	
3	MOTOSIERRA PEQUEÑA	01	UND	<p>CILINDRADA: 45.4 cc POTENCIA : 3.1 HP PASO DE CADENA: 3/8" VELOCIDAD DEL MOTOR: 13.000 rpm CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE: 0.47 lts. CAPACIDAD TANQUE DE ACEITE: 0.2 lts. ESPADA: 18" LONGITUD DE CORTE RECOMENDADO: 18" USO: Máquina para trabajos agrícolas, poda, leña y volteo de arboledas livianas GARANTIA: 01 Año.</p>	
4	MOCHILA FUMIGADORA	4	UND	<p>Capacidad del Tanque: 20 Litros Tipo de Bomba: Piston Presión de trabajo : 6 kg/cm2 - 90 psi Capacidad de la Cámara: 615 ml Boquilla instalada: JD12P Conico Caudal de la boquilla: 615 ml/min Dimensiones: 415 x 215 x 575 mm Peso 5,0 kg</p>	
5	BOMBA NEBULIZADORAS 2 LT APROX.	01	UND	<p>Dimensiones: L 137.5 X AN 27 X AL 34 (cm) Capacidad de Tanque de Agente Activo: 5.7 litros Capacidad de tanque de Gasolina: 1.2 litros Consumo de gasolina aproximado: 2 litros/hora Potencia cámara de combustión: 18.7 kw (25.4 Hp) Sistema de encendido: Sin bujía Punto de Inyección del químico: 3 cm (distancia de la salida del tubo resonador) Cantidad de Salida media (aceite). Aprox.: 20 litros/hora Cantidad de Salida máxima (aceite). Aprox: 42 litros/hora Cantidad de Salida con agua pura. Aprox.: 10 litros/hora Suministro de corriente (pilas secas): 4 pilas secas de 1.5v Cantidad de salida de agente activo: 8 – 42 l/h Boquillas de dosificación del agente activo: 3 Peso vacío aproximadamente: 7.9 kg Material: Acero Inoxidable Puede ser de similar. Incluye: Correa, Limpiador de tanque metálico, Desarmador, Cepillo, Embudo chico y grande, 2 dosificadores, 4 llaves de doble boca y Manual del usuario.</p>	





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

6	MOTOFUMIGADORA	02	UND	Potencia: 3.9 HP / 2.9 kW Cilindrada: 63,3 cm ³ Capacidad de tanque pulverización: 20l caudal máximo de aire: 1300 Alcance horizontal máximo: 14.5 m Alcance vertical máximo: 10.5 m Caudal de salida: 0.11 - 3.28 L/min Capacidad del depósito de Combustible: 1.7 L Peso: 12,7 kg	
---	----------------	----	-----	--	---

7.1. Actividades a Ejecutar

La Adquisición de los equipos considerados dentro del proyecto es a todo costo, el mismo que incluye los impuestos de ley; para ello el Proveedor programará y ejecutará las actividades básicas de acuerdo a las especificaciones técnicas del expediente tales como:

- Cada equipo deberá de tener un instructivo de uso, el cual debe de ser consultado antes de ser operado y cada vez que sea necesario por todo el personal responsable.
- Los equipos de preferencia deben de presentar un forro, cuando estén fuera de uso o durante actividades de limpieza o mantenimiento (de corresponder según presentación del fabricante)
- Entregar los equipos al almacén central de la UNAS.

7.2. Impacto Ambiental

El Proveedor deberá de utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de materiales contaminantes de corresponder, que puedan afectar el área de trabajo con derrames de productos que alteren los accesos principales y alternos de la UNAS, a fin de no causar un impacto negativo en las instalaciones de la entidad y del almacén central.

7.3. Requerimiento del Proveedor y de Su Personal

7.3.1. Requisitos del Contratista

Los postores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona Natural o Jurídica con RUC vigente e inscrita en el Registro Nacional de Proveedores, en el Capítulo de Proveedores de Bienes y Proveedores de Servicios.
- No estar incluido en el Registro de Proveedores Inhabilitados para Contratar con el Estado.

En caso que la Entidad compruebe, a través de la Fiscalización Posterior de Documentos, que el postor ha presentado información falsa o inexacta se denunciará el hecho a OSCE y éste se hará acreedor a las sanciones previstas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

7.4. EMBALAJE

Los equipos deben de ser entregado en excelentes condiciones a su destino (Almacén Central) Asimismo, el buen embalaje ayudará a garantizar que sus envíos no sufran daños involuntarios,

7.5. TRANSPORTE

El transporte del equipamiento será a consideración del proveedor, salvaguardando el óptimo estado del equipamiento y funcionamiento en la vida útil de los mismos.

7.6. SEGUROS

No aplica para equipamientos.

7.7. GARANTÍA COMERCIAL

- Mínimo: 01 año, contra toda falla de Fabricación.
- La garantía requerida se detalla a continuación: Reparación y/o reemplazo.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

7.8. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

Los servicios y repuestos de preferencia deben de ser adquiridos en el mercado nacional, de lo

7.9. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- No se aplica este ítem, considerando que la adquisición del equipamiento es nueva.

7.10. Lugar

Lugar: el Lugar de la entrega del bien será en las Instalaciones de la ENTIDAD – Almacén Central.

7.11. Plazo

El plazo de entrega será de quince (15) días calendarios, Este plazo procederá a partir del día siguiente de la firma del contrato y/o Notificación de la Orden de Compra.

7.12. Confidencialidad

La información técnica, y otros proporcionados por la UNAS, son de carácter confidencial.

7.12.1. Conformidad de la Ejecución de la IOARR.

La recepción y el acta de conformidad de la Ejecución de la IOARR estarán a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversiones, previo informe del Responsable de la Facultad de Agronomía.

7.13. Forma de Pago

El pago se realizará como pago único a la entrega de los equipos, según las condiciones establecidas en el contrato y/o Orden de compra

7.14. Penalidades

En caso de retraso injustificado del CONSULTOR se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.

